

**DIPLOMADO DE INCIDENCIA POLÍTICA  
PARA ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN  
CON POBLACIONES CLAVE**



**Universidad  
Rafael Landívar**  
Tradición Jesuita en Guatemala

## **PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA**

**PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN  
INTEGRAL EN SEXUALIDAD, CON UN ENFOQUE SOBRE  
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO**

# **Población gay**

**GUATEMALA**  
NOVIEMBRE 2020

## **PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA**

**PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN  
INTEGRAL EN SEXUALIDAD, CON UN ENFOQUE SOBRE  
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO**

# **Población gay**

**GUATEMALA**  
NOVIEMBRE 2020

### **Elaborado con la participación de las siguientes organizaciones y participantes:<sup>1</sup>**

- Asociación de Estudiantes San Carlistas de la Diversidad (AESDI), Jimmy Isaí Caal Estrada
- Colectivo Amigos contra el Sida (CAS), José Daniel Mendoza García y Martis José Flores Escobar
- Grupo de Base Comunitaria (CREAR), Jairo Misael Molina López
- Visibles, Jorge Homero Fuentes Nóchez

### **Equipo Coordinador y técnico bajo la responsabilidad del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES)**

- Coordinación general, Md. Silvia Irene Palma Calderón.
- Coordinación académica y asesoría al equipo de tutoras/es, Dr. Juan Jacobo Dardón Sosa.
- Coordinación operativa, Licda. Natalia María Ortíz Barrientos.
- Facilitación de foros de diálogo e intercambio, Ing. Luis Edgar Arenas Gálvez.
- Administración ejecutiva, Luis Miguel Ramírez.
- Tutoría para elaboración del presente plan de incidencia, Licda. Jeackeline Gálvez Ramírez
- Elaboración y seguimiento de planes de comunicación, Douglas Geovanni Tejeda Guerra y Licda. Natalia María Ortíz Barrientos.
- Diseño y diagramación, Msc. Karla Martínez, Servicio Gráfico Aliner.

### **Equipo Revisor RP-INCAP:**

- Dra. Patricia Rodríguez, Especialista Programática / Subvención de VIH.
- Licda. Sandra Ramírez, Enlace Técnico Programático.

Presentación. . . . .	1
Contexto nacional: situación de VIH en Guatemala . . . . .	2
Contexto específico de las personas gais . . . . .	6
Contexto del problema central . . . . .	10
Objetivo general y objetivos específicos . . . . .	13
Temporalidad . . . . .	14
Marco jurídico y de políticas públicas relacionadas con el problema. . . . .	14
Nacional. . . . .	14
Internacional . . . . .	16
Espacios institucionales. . . . .	18
Ministerio de Educación . . . . .	18
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social . . . . .	19
Mapa de actores . . . . .	20
Diagnóstico de capacidades o autoanálisis institucional. . . . .	26
Estrategia de influencia . . . . .	27
Plan de actividades . . . . .	29
Presupuesto . . . . .	36
Anexo 1 . . . . .	39

# PRESENTACIÓN

El ‘Plan de incidencia política’ desarrollado por organizaciones que trabajan con población gay como resultado del ‘Diplomado de Incidencia Política para organizaciones que trabajan con poblaciones clave. El diplomado se llevó a cabo en el marco de la Subvención del VIH No. G-TM.H-INCAP, dentro del Programa “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad”, el cual es financiado por el Fondo Mundial (FM) para apoyar con recursos financieros la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. Este programa contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales del Plan Estratégico Nacional para la atención y control de ITS, VIH y sida 2017-2021; priorizando a las poblaciones a beneficiar: hombres que tienen sexo con hombres (HSH), mujeres trans, mujeres trabajadoras del sexo (MTS), personas con VIH (PV) y, personas privadas de libertad (PPL).

El plan de incidencia política para personas gais y ha priorizado el tema central: **Promoviendo el cumplimiento de la educación integral en sexualidad, con un enfoque sobre orientación sexual e identidad de género.**

La metodología utilizada se basó en la andragogía (educación de adultos) y el reconocimiento y valoración de los saberes, incluyendo en ello las experiencias adquiridas en la gestión y participación en el movimiento social por parte de las organizaciones participantes. Así también se tomaron en cuenta aportes de la educación popular y participativa que parten de la práctica social y cuyo centro motor son las personas participantes que se involucran como sujetos sociales del cambio personal, familiar y comunitario/social y político, desde sus organizaciones y para la incidencia política.

Este proceso se llevó a cabo mediante la realización de un conjunto de sesiones de trabajo y discusión colectiva. A partir de estas sesiones se caracterizó el problema central y se decidió el objetivo de incidencia política; se realizó el análisis de marcos jurídicos, políticas públicas e instituciones rectoras; de espacios de decisión y actores (audiencias primarias y secundarias); mapeo político de actores; diagnóstico de capacidades o autoanálisis institucional; e, identificación de estrategia de influencia. La información discutida, revisada y aprobada por las personas participantes en las sesiones de trabajo en grupo se sistematizó en instrumentos diseñados para tal efecto presentándose los contenidos finales en este documento.

## CONTEXTO NACIONAL: SITUACIÓN DEL VIH EN GUATEMALA

La población mundial que vive con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), de acuerdo con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, ONUSIDA, se estima en 38 millones de personas adultas. De esta cantidad, en América Latina se encuentran aproximadamente 2,1 millones de personas [1,4 millones-2,8 millones], equivalente al 7.1% del total global siendo África oriental y meridional la región más afectada (38% del total global). En América Latina, se estima que 120,000 personas con VIH son niños y niñas y una mortalidad de 37,000 personas al año de todas las edades.<sup>2</sup>

Para Guatemala, los datos más recientes sobre VIH los encontramos en el diagnóstico realizado por el Programa Nacional de Prevención y Control de VIH-Sida para la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Prevención, Atención y Control de ITS, VIH y Sida 2017-2021<sup>3</sup> (PEN) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). El total de casos notificados de VIH acumulados a partir de 1984 a 2018 fue de 36,949 personas (datos sin extraer muertes). En 2018 se contabilizaron 16,653 (97,86%) personas con tratamiento y 365 (2,14%) personas sin tratamiento (datos UAI-Centro Nacional de Epidemiología MSPAS). Basándose en esta información, en el PEN se estimó para el año 2020 un total de 56,800 personas con VIH como se observa en el siguiente cuadro que contiene las metas bianuales con relación a la cascada de atención.

Concepto	Metas bianuales					
	2016		2018		2020	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Estimación de personas con VIH	50,900	100	53,600	100	56,800	100
Metas de personas diagnosticadas	30,540	60	42,880	80	51,120	90
Metas de personas en TAR	17,102	56	27,447	64	36,806	72
Metas de personas con supresión de carga viral	11,971	70	21,957	80	33,125	90

Fuente: PNE 2016-2021; se calcularon los porcentajes en cascada para una mejor visualización.

El PEN 2017-2021 cita el documento de 'Avanzando hacia el control de la epidemia de VIH y Sida' en el cual se estima que "para el año 2013, la situación con relación a la cascada de atención reflejaba que había un total de 47,800 personas con VIH (100%), de las cuales el número de personas vivas diagnosticadas con VIH sumaban un total de 20,479 (43%). No se conocía el total de personas vinculadas a la atención [...] el total de personas retenidas en atención era de 18,325 (38%) [...] personas en tratamiento un total de 16,386 (34%),

2 Héctor Sucilla, director de país, ONUSIDA Guatemala. Presentación de inauguración. Retos Globales en la Respuesta al VIH. Diplomado de incidencia política para organizaciones que trabajan para poblaciones clave, Guatemala, 14 de septiembre de 2020. RP/INCAP-INCEDES-URL.

3 Se realizó una solicitud de acceso a la información pública al MSPAS sobre datos actualizados de casos de VIH en poblaciones clave a septiembre de 2020. Con los oficios número UNIP-SI-2003-2020 y UNIP-SI-2004-2020. En su respuesta el MSPAS solicitó "prorrogar de oficio el tiempo de respuesta", acorde a lo establecido en el artículo 43 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

reportándose 9,639 personas (20%) con supresión de la carga viral y [...] 8,572 personas (18%) con carga viral indetectable (MSPAS, ONUSIDA, OPS, 2015)<sup>4</sup>. Ekaterina Parrilla<sup>5</sup>, para visualizar el avance en la respuesta y control de esta epidemia en el país presentó información actualizada de la cascada de atención al 2018 la cual se comparan con los datos del PEN 2017-2021 para visualizar el avance del combate a la epidemia en el Guatemala durante el período 2013-2018.

Concepto	Metas bianuales			
	2013*		2018**	
	Personas	%	Personas	%
Estimación de personas con VIH	47,800	100	47,036	100
Personas que conocen su diagnóstico	20,479	43	29,580	63
Personas en TARV	18,375	38	20,216	43
Personas con supresión de carga viral	8,572	18	14,246	30

**Fuente: (\*) PEN 2017-2021; (\*\*) Ekaterina Parrilla, Representante de país para Guatemala, Proyecto de Sostenibilidad y Derechos Humanos en VIH para Centroamérica. Presentación en Webinar 1. Contexto y avances de la gestión pública del VIH en Centroamérica y Guatemala, Diplomado de incidencia política para organizaciones que trabajan para poblaciones clave, Guatemala, 28 de septiembre de 2020. RP/INCAP-INCEDES-URL.**

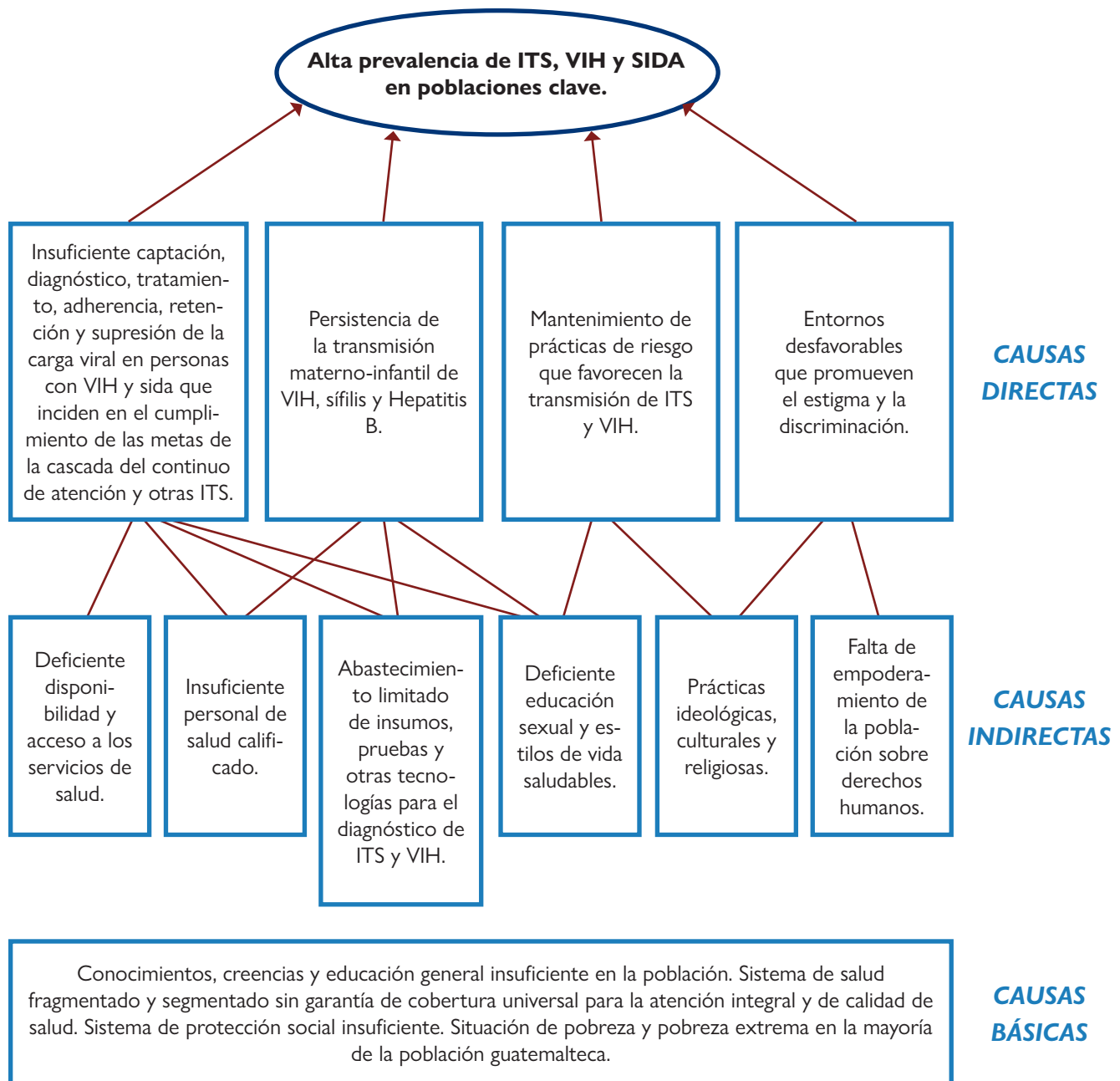
Los datos sobre la estimación de personas con VIH varían de acuerdo con las fuentes consultadas como se puede apreciar en los cuadros anteriores. No obstante, los datos absolutos y relativos reportados en la cascada sugieren un aumento de población atendida y en dirección hacia cerrar la brecha con relación a la meta de ONUSIDA 95-95-95.

En la elaboración del PEN 2017-2021, se desarrolló participativamente el Modelo Conceptual de Morbilidad y Mortalidad por ITS, VIH y Sida para el país, que recoge de manera coherente y lógica la causalidad del problema central: alta prevalencia de ITS, VIH y Sida en poblaciones clave. Por su actualidad se presenta el diagrama del Modelo en la siguiente página.

De acuerdo con ese modelo conceptual, el PEN 2017-2021 plantea como resultado final estratégico “Disminuir al 75% el número de casos nuevos por VIH e ITS y el número de muertes atribuibles al SIDA en la población en general y en las poblaciones clave al finalizar el 2021”. Es decir, pasar de un estimado de 2,500 casos nuevos anuales a 625 casos por año al finalizar el período y con ello contribuir a cerrar la brecha actual en la cascada de atención con relación a la meta 95-95-95. Es decir, el PEN 2017-2021 se diseñó para alcanzar dicha meta y atender la complejidad de la problemática diagnosticada y recogida en el modelo conceptual referido.

4 PEN 2017-2021, Op. cit. p. 48; entre [...] omisión del equipo de redacción.

5 Ekaterina Parrilla, Representante de país para Guatemala, Proyecto de Sostenibilidad y Derechos Humanos en VIH para Centroamérica. Presentación en Webinar 1. Contexto y avances de la gestión pública del VIH en Centroamérica y Guatemala, Diplomado de incidencia política para organizaciones que trabajan para poblaciones clave, Guatemala, 28 de septiembre de 2020. RP/INCAP-INCEDES-URL.



**Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Control de ITS, VIH y SIDA 2017-2021. Página 48.**

Un hecho relevante e interviniente en las metas propuestas por el PEN 2017-2021 lo constituye la ocurrencia de la pandemia por coronavirus en Guatemala y a nivel global. El 13 marzo de 2020 se declaró la pandemia de coronavirus en Guatemala y el MSPAS volcó su mayor esfuerzo en enfrentarla con un volumen importante de sus recursos humanos y materiales. En la actualidad, se contabilizan más de 110,000 casos diagnosticados acumulados de COVID 19 con una mortalidad superior a las 3,800 personas, datos que reflejan la gravedad de la pandemia en el país<sup>6</sup>. El esfuerzo desplegado por el MSPAS hacia la atención del COVID 19 afectó la dinámica

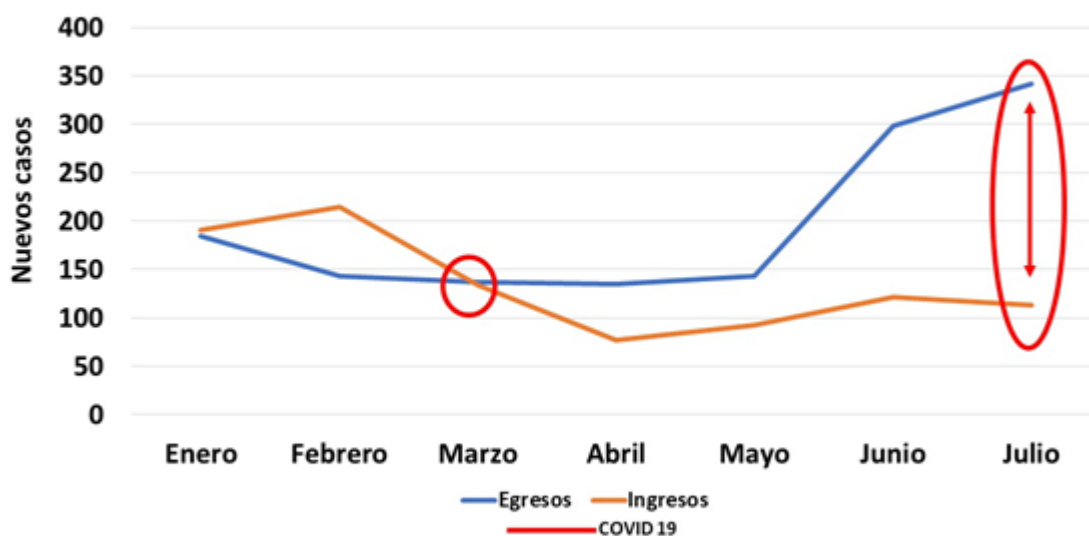
<sup>6</sup> Información actualizada puede consultarse en el tablero sobre el COVID 19 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, disponible en: <https://tablerocovid.mspas.gob.gt/>



de atención a las personas que viven con VIH como también el alcance de aquellas aún no diagnosticadas lo que significa un rezago agregado. Esto ocurrió entre varias razones por: la relocalización de los recursos humanos del MSPAS, las restricciones de movilidad de toda la población y la reserva de la población para asistir a clínicas y hospitales por el riesgo a contraer el coronavirus.

De acuerdo con datos del PNS 2020 de enero a julio de 2020 se habían diagnosticado 940 casos nuevos de personas con VIH. Siendo los departamentos de Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango e Izabal los que más casos reportaron. El segmento de edad con mayor número de casos es el comprendido entre los 25 y 49 años, pero se enfatizó en dicha exposición sobre los casos comprendidos entre los 15 y 19 años como significativos para este grupo de edad, lo que requiere evaluar qué está sucediendo en este segmento (25 mujeres y 17 hombres). En el gráfico siguiente se observa con claridad el impacto que la pandemia del coronavirus ha tenido en el Programa con el aumento de egresos de personas y la caída en el diagnóstico y detección de nuevos casos. Así, en el mes de julio se produjeron 343 egresos (300 abandonos y 43 fallecidos) y 113 ingresos, cuando la relación esperada es en dirección inversa.

**Relación entre pandemia COVID 19 y la comparación entre ingresos y egresos de la cohorte en atención, por mes de notificación, enero a julio de 2020.**



Fuente: Información tomada de Silvia Ríos Carrillo, Programa Nacional de Prevención y control de ITS, VIH/SIDA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Presentación de inauguración. Avances en la respuesta al VIH en Guatemala. Diplomado de INCEDES-URL. Ajustada por INCEDES para propósitos del presente documento.

Para finalizar, se señala que la situación de la epidemia del VIH en la actualidad requiere retomar el PEN 2017-2021 incorporando las lecciones positivas que ha dejado la pandemia del coronavirus (como es el caso de la entrega descentralizada de medicamentos retrovirales por períodos hasta de 5 meses) y reducir las brechas en la prevención, atención y control derivadas de la priorización que ha tenido la pandemia del COVID 19. El personal del Programa Nacional de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-Sida está realizando esfuerzos institucionales por mantener la dinámica y cerrar la brecha hacia las metas 2020 comprendiendo que no se

recuperará el efecto multicausal provocado por el COVID 19 entre los meses de marzo y junio cuando el MSPAS se enfocó prioritariamente en esta última pandemia.

No obstante, se ha conocido<sup>7</sup> que antes de la pandemia del coronavirus el PEN 2017-2021 no se estaba cumpliendo en la mayoría de sus componentes y una razón para ello radica en la desactualización del Decreto Ley No. 27-2000<sup>8</sup>; así como de su reglamento<sup>9</sup> que requieren de revisión y reformas. Por lo anterior, el desafío para las organizaciones de la sociedad civil radica en la generación de propuestas de incidencia política y normativa basada en el concepto de prevención combinada (biomédica, comportamental y estructural) e integral y diferenciada, orientada en derechos y a hacer corresponder la propuesta y atención gubernamental con la realidad de riesgo que viven las poblaciones clave.

## CONTEXTO ESPECÍFICO DE LAS PERSONAS GAIS

A lo largo de la historia, las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) han sufrido discriminación y han sido víctimas de distintas manifestaciones de violencia basadas en la percepción de su orientación sexual, su identidad de género o porque sus cuerpos difieren de las presentaciones corporales femeninas o masculinas socialmente aceptadas. Estos vejámenes pueden provenir desde su círculo más cercano, hasta del propio Estado, constituyendo una clara violación a sus derechos humanos.

En Guatemala, los primeros registros de agresiones contra las personas LGBTI documentados se encuentran en el Archivo Histórico de la Policía Nacional. Se trata de un álbum fotográfico de delincuentes, que cuenta con una colección de treinta y ocho libros y ochenta mil fotografías que reflejan la persecución, criminalización y humillación de gais, lesbianas y trans por parte de agentes policiales, justificando estas acciones y consignándoles la homosexualidad como delito, bajo la presunción de que esta vulneraba el orden público o como agravante de delitos.<sup>10</sup>

Ahora bien, en 2019 se registraron 24 asesinatos en contra de la población LGBTI, la cifra aumentó al menos un 60% frente a los registrados en 2018, cuando se reportaron 15 casos. El Observatorio de la Red Nacional de la Diversidad Sexual, señala que, de los 24 casos registrados, 10 corresponden a hombres gais, 6 a mujeres trans, 3 a lesbianas y 5 casos que no se determinó su identidad de género.<sup>11</sup>

---

7 De acuerdo con información recabada en el proceso de elaboración de planes de incidencia realizado con los participantes en el diplomado (personas trans; hombres gay y HSH; mujeres y hombres trabajadores sexuales; y personas con VIH), en las sesiones de problematización se opinó que el PEN 2017-2021 no se estaba ejecutando como fue planeado.

8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-2000, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –Sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/Sida.

9 Acuerdo Gubernativo No. 317-2002, Reglamento de la Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana – VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –Sida-.

10 Visibles. Violencias contra la población LGBTI+: Vivencias y dinámicas que la sostienen. Guatemala. 2020. Pág. 24. Disponibilidad: [https://visibles.gt/wp-content/uploads/2020/05/Violencia\\_contra\\_la\\_poblacion\\_LGBTIQ.pdf](https://visibles.gt/wp-content/uploads/2020/05/Violencia_contra_la_poblacion_LGBTIQ.pdf)

11 Rosales Paula, Salazar Pilar. PRESENTES. 2019: 67 asesinatos contra la población LGBTI se han registrado en 2019 en la región norte de Centroamérica. Disponibilidad: <https://agenciapresentes.org/2019/12/31/67-asesinatos-en-2019-contra-poblacion-lgbti-en-centroamerica-cifra-supera-2018/>

En el contexto jurídico, si bien la legislación guatemalteca reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, no contiene disposiciones dirigidas específicamente a la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBTI como grupo vulnerable.

Lo anterior es de suma importancia, pues en un país conservador y heteronormativo como Guatemala, profundizado por prejuicios religiosos y normas sobre la moralidad pública, muchas veces las autoridades estatales para no reconocer ciertos derechos de la población LGBTI, argumentan que la sociedad guatemalteca aún no reconoce la diversidad sexual.

Ejemplo de lo indicado lo constituye la iniciativa de ley número 5272, Ley para la protección de la vida y la familia, por la cual se pretende introducir normas y reformas para proteger el derecho a la vida, la familia, el matrimonio entre un hombre y una mujer, y normas para prohibir a instituciones educativas privadas y públicas implementar políticas y programas sobre educación integral en sexualidad.

Sin embargo, las actitudes que tiene la sociedad en contra de la población LGBTI no pueden ser utilizadas por las autoridades estatales como justificación para promover leyes y políticas discriminatorias. Al contrario, los Estados deben tomar medidas para superar los prejuicios y estereotipos a través de iniciativas anti-discriminatorias. Al respecto, se enfatiza que Guatemala ha aceptado y ratificado diversos instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, por ejemplo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Convención ADH), los cuales tiene la obligación de cumplir.

De esa cuenta la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido en reiteradas ocasiones que el principio de no discriminación es uno de los pilares fundamentales del sistema de protección de derechos humanos y que la categoría de orientación sexual y de identidad de género se encuentran protegidas bajo el artículo 1.1 de la Convención Americana, lo cual implica que toda diferencia de trato basada en tales criterios debe ser considerada incompatible con la Convención.

En ese sentido, esos debates basados en prejuicios constituyen una afectación para las personas LGBTI, pues no se les garantiza el goce pleno de su derecho a la vida, a la integridad, al acceso a servicios básicos, como la salud integral, educación, entre otros.

Por otro lado, en el contexto de la pandemia del COVID-19, la situación de discriminación y exclusión que viven las personas de la comunidad LGBTI se han agudizado. Según datos del Observatorio de muertes violentas por orientación sexual e identidad de género en Guatemala, han muerto violentamente cinco personas LGBTI durante la cuarentena y suman ocho desde enero a junio 2020. Cuatro de dichas muertes ocurrieron en Izabal y la investigación que se llevó a cabo podría inducir a declarar las mismas, como producto de ejecuciones extrajudiciales.<sup>12</sup>

---

12 **La Cuerda. Aumento de las vulnerabilidades de la población LGBTI. Disponibilidad:**  
<https://lacuerda.gt/2020/07/16/aumento-de-las-vulnerabilidades-de-la-poblacion-lgbti/>

Específicamente en el caso de los hombres gais, bisexuales y otros HSH está afectada por factores de mayor riesgo para adquirir el VIH al tener relaciones sexuales desprotegidas, especialmente anales y con múltiples parejas, situación que se agrava, por la prohibición de ingreso a moteles u hoteles que les permitan contar con lugares higiénicos y seguros para tener relaciones sexuales.<sup>13</sup>

Según estadísticas de la Encuesta Centroamericana de Vigilancia de Comportamiento Sexual y Prevalencia del VIH e ITS en poblaciones vulnerables y en poblaciones clave realizada en 2012-2013, en el caso de HSH, respecto a los antecedentes sexuales, cerca de la mitad de los participantes de ambas ciudades (444 personas de Guatemala y 111 de Coatepeque), tuvieron su primera relación antes de los 15 años. El uso de condón en la primera relación sexual fue de 35.6% en Guatemala y 31.5% en Coatepeque. La edad de la primera relación sexual con un hombre fue similar a la reportada a la edad de primera relación sexual.<sup>14</sup> Ahora bien, respecto al nivel de conocimiento sobre prevención y transmisión de VIH, el 42.0% en Guatemala y el 48.6% en Coatepeque de los participantes tuvieron conocimientos adecuados sobre las formas de prevención y transmisión del VIH.<sup>15</sup>

“Con relación a la prevalencia de VIH e ITS, el EMC, realizado en el 2003, reclutó a 165 hombres que tienen sexo con hombres y reportó una prevalencia de VIH de 11.5% y 13.3% para sífilis. En el 2006, el estudio de línea de base del proyecto de Fondo Mundial reclutó mediante un muestreo por conveniencia a 50 hombres que tienen sexo con hombres en cada una de las siguientes ciudades: Guatemala, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Coatepeque, Escuintla y Zacapa, haciendo un total de 300. Este estudio reportó una prevalencia de VIH de 18.3%, una prevalencia de sífilis de 6.0% y 1.3% para hepatitis B. El estudio posterior, de línea final en el 2010, encontró una prevalencia de VIH de 7.6%”.<sup>16</sup> Y en la Encuesta Centroamericana de Vigilancia de Comportamiento Sexual y Prevalencia del VIH e ITS en poblaciones vulnerables y en poblaciones clave realizada en 2012-2013, de 444 personas en la ciudad de Guatemala y 111 de Coatepeque, la prevalencia de VIH fue de 8.9% en la primera ciudad y de 2.8% en la segunda, la prevalencia de sífilis fue la misma en ambas ciudades, 6.6%.<sup>17</sup>

En cuanto a los HSH que viven con VIH, en 2018 se estimaban que había 10,042 de los cuales 2,871 recibían terapia antirretroviral.<sup>18</sup> Ahora bien, de enero a julio de 2020 en el caso de personas homosexuales de 8,942 pruebas de tamizaje, 312 dieron positivo de VIH y en el caso de personas bisexuales de 3,486 pruebas de tamizaje, 89 dieron positivo.<sup>19</sup>

---

13 **HIVOS. Caracterización de riesgo para la población en condiciones de vulnerabilidad al VIH, hombres que tienen sexo con hombres. Guatemala. 2016. Pág. 6. Disponibilidad: <https://www.hivos.org.gt/wp-content/uploads/2017/02/Estudio-poblacion-HSH-Version-resumida-18-08-20161.pdf>**

14 **Morales-Miranda S, Álvarez-Rodríguez B.E, Arambú N, Aguilar J, Huamán B, Figueroa W, Osuna-Ramírez I, Mendizábal R, Rosales-Arroyo RP, Castillo A. Encuesta Centroamericana de Vigilancia de Comportamiento Sexual y Prevalencia del VIH e ITS en poblaciones vulnerables y en poblaciones clave. Guatemala. 2013. Universidad del Valle Guatemala, MSPAS, HIVOS, Inc. 2013. Publicaciones UVG. No. 27. Septiembre 2013. Pág. 101.**

15 **Ibíd., 116.**

16 **Ibíd., pág. 41.**

17 **Ibíd., pág. 118.**

18 **Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida. Informe GAM Guatemala. Monitoreo Global del Sida. Guatemala. 2018. Pág. 19.**

19 **Silvia Ríos Carrillo, Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Presentación de inauguración. Avances en la respuesta al VIH en Guatemala. Diplomado de incidencia política para organizaciones que trabajan para poblaciones clave, Guatemala, 14 de septiembre de 2020. RP/INCAP-INCEDES-URL.**

De acuerdo el estudio ‘Caracterización de riesgo para la población en condiciones de vulnerabilidad al VIH, hombres que tienen sexo con hombres’, en Guatemala “la exclusión social, la homofobia, el estigma y la discriminación son los factores estructurales que aumentan la vulnerabilidad al VIH y las ITS de la población gay y de otros HSH. El estudio ratificó el fenómeno de expulsión de jóvenes de sus casas al revelar o dejar ver su orientación sexual en la familia, lo que fomenta el trabajo sexual como un medio para subsistir”.<sup>20</sup>

En el caso de los niños, niñas y adolescentes LGBTI, sufren violencia y discriminación en los hogares, escuelas e instituciones estatales. Los adolescentes y jóvenes LGBTI también enfrentan a menudo el rechazo de sus familias y comunidades que reprueban su orientación sexual o identidad de género. Esto puede resultar en altos niveles de exclusión social, pobreza y jóvenes sin hogar.<sup>21</sup>

En primer lugar, se enfatiza que una de las grandes brechas que existe en Guatemala, desde la institucionalidad del Estado es que no se abordado la temática de la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, resulta un gran desafío poder establecer estrategias que permitan evaluar cómo se relacionan las instituciones estatales con esta población.

En el ámbito estudiantil, aunque los centros educativos pueden ser ambientes difíciles para los estudiantes en general, suelen ser en un grado mayor para niños, niñas y adolescentes de la comunidad LGBTI. Debido a la falta de políticas estudiantiles que los protejan, siguen enfrentando exclusión, discriminación, acoso y violencia por los demás estudiantes y por las mismas autoridades escolares. Esto los expone a experimentar depresión, baja autoestima, ideación suicida entre otros. Dichas situaciones, representan violaciones a sus derechos humanos incluidos el derecho que tienen al acceso pleno a la educación, la seguridad, la integridad, a no ser discriminados y violentados por su orientación sexual e identidad de género.

En el ámbito de la salud, “es importante mencionar que la clandestinidad de las prácticas sexuales de los adolescentes heterosexuales –fundamentalmente debido a prejuicios sociales-, pero especialmente las prácticas sexuales de los adolescentes LGBTI –debido a factores sociales como la estigmatización y la discriminación– puede incrementar la posibilidad de exponerse a riesgos sin saberlo debido a desinformación”.<sup>22</sup>

En comparación con los adultos, los niños, niñas y adolescentes y jóvenes podrían tener un grado mayor de riesgo de contraer ITS y VIH, sin embargo, los obstáculos jurídicos relacionados con la edad de consentimiento limitan el acceso a los servicios de salud, como en el caso de las pruebas de detección de VIH, además, “las actitudes discriminatorias de los profesionales de la salud y las restricciones al acceso también crean barreras que obstaculizan el acceso de niños, niñas y jóvenes LGBT e Intersex a servicios de salud apropiados y seguros”.<sup>23</sup>

---

20 HIVOS. Op, cit. Pág. 7.

21 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ante a discriminación y vulneración de sus derechos, jóvenes LGBT e Intersex necesitan reconocimiento y protección. 2015.  
Disponibilidad <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/049.asp>

22 Ministerio de Salud de la Nación Argentina. Salud y adolescencia LGBTI: herramientas de abordaje integral para equipos de salud. Argentina. 2017. Pág. 32.

Disponibilidad: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Salud%20y%20adolescencias%20LGBTI\\_0.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Salud%20y%20adolescencias%20LGBTI_0.pdf)

23 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Op, cit.

Por lo expuesto, los derechos de las personas niñas, niños y adolescentes de la comunidad LGBTI continúan siendo vulnerados en Guatemala, situación que ve agravada por otras formas de discriminación como la pobreza, etnia o condición migratoria. La violencia en contra de la comunidad se ha traducido en asesinatos los cuales muchas veces quedan en la impunidad.

## CONTEXTO DEL PROBLEMA CENTRAL

A partir de la declaratoria interministerial Prevenir con Educación aprobada en 2008 por los Ministros de Salud y Educación de Latinoamérica y el Caribe, Guatemala asumió el compromiso de incorporar dentro del sistema educativo la educación integral en sexualidad como derecho humano y como una estrategia para que, desde edades tempranas, se contribuya a que niños, niñas y adolescentes se les garantice el acceso a la información de calidad con la que puedan tomar decisiones informadas y consecuentemente, disminuir resultados negativos en su salud.

En ese sentido, el Ministerio de Educación (MINEDUC) en 2010 y 2011 diseña la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia cuyas líneas de acción son las siguientes: a) establecimiento de condiciones político-técnicas para la gestión e implementación de la Estrategia; b) incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad en el sistema educativo no formal y formal (en los niveles primario y medio); y, c) formación y profesionalización de docentes.

Por otro lado, el Currículo Nacional Base (CNB) incorpora el eje de equidad que establece que debe reconocerse a todos por igual, independientemente de sus particulares características y necesidades y en condiciones de desigualdad, se requiere la atención diferenciada a favor de los sectores sociales que se encuentren en desventaja y vulnerabilidad, entre los que se puede incluir los estudiantes que pertenecen a la población LGBTI. Dentro del eje de equidad se encuentra el subcomponente de educación sexual con lo cual se pretende contribuir a superar las manifestaciones sexistas y enfrentar los riesgos relacionados con la sexualidad, tales como las ITS y el VIH.<sup>24</sup>

Si bien entre los ejes del CNB se incluye la Educación Integral en Sexualidad, los contenidos no se han institucionalizado en un programa o materia específica, se aborda en otras áreas, especialmente en Ciencias Naturales, con un enfoque principalmente biológico. A eso se suma, que el CNB se utiliza más como un marco general para impartir los temas, no como una herramienta de implementación.

Durante el gobierno del 2008 al 2012 se desarrolló el manual Aprender para Vivir, orientado a la capacitación del personal del MINEDUC de nivel central y departamental en educación integral en sexualidad y para sen-

---

24 **Currículo Nacional Base. Plantilla: Descripción de los ejes del currículo, sus componentes y subcomponentes. Disponibilidad:** [https://cnbguatemala.org/wiki/Plantilla:Descripci%C3%B3n\\_de\\_los\\_ejes\\_del\\_curr%C3%ADculo,\\_sus\\_componentes\\_y\\_subcomponentes](https://cnbguatemala.org/wiki/Plantilla:Descripci%C3%B3n_de_los_ejes_del_curr%C3%ADculo,_sus_componentes_y_subcomponentes)

sibilizar a los padres de familia y a la comunidad sobre la necesidad de esta, asimismo, se creó la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Ética.<sup>25</sup>

A pesar de los avances descritos, estos no han sido sostenidos en el tiempo, los índices de mortalidad materna, embarazos en niñas y adolescentes, así como, el aumento de índices de ITS y VIH en población adolescente reflejan que los avances aún siguen siendo insuficientes. Según estadísticas en 2019 hubo 100 casos de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos, pero se requiere reducir a menos de 70 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, según la meta 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De enero a junio de 2020 se reportaron 149 casos de muertes maternas<sup>26</sup>. Con relación a los embarazos en niñas y en adolescentes, el Observatorio en Salud Reproductiva reportó de enero al 16 de septiembre de 2020, 77,847 casos entre las edades de 10-19 años y se registraron 8,175 nacimientos de madres entre 10 y 19 años.<sup>27</sup>

Como fue señalado antes, en el caso de personas con VIH, el Programa Nacional de Prevención, Atención y Control de ITS, VIH y Sida del MSPAS indicó que de enero a julio de 2020 se habían diagnosticado 940 casos nuevos de personas con VIH. El segmento de edad con mayor número de casos es el comprendido entre los 25 y 49 años, pero se enfatizó en los casos comprendidos entre los 15 y 19 años como significativos para este grupo de edad, lo que requiere evaluar qué está sucediendo en este segmento de edad.

Entre la población que corre mayor riesgo de contraer ITS y VIH, se encuentran las personas gays, bisexuales y HSH, pero también son quienes tienen mayores limitaciones para acceder a los servicios de prevención, detección y tratamiento para dichas enfermedades.

En el caso de adolescentes y jóvenes de los grupos descritos, aunque son pocos los estudios, se indica que son incluso más vulnerables a las ITS, el VIH y otros problemas de salud sexual. En particular, en caso de menores de 18 años, los obstáculos normativos y jurídicos relacionados con la edad de consentimiento a menudo impiden el acceso a diversos servicios de salud, como las pruebas de detección del VIH y el asesoramiento correspondiente.<sup>28</sup>

Las personas adolescentes de esta población clave pueden ser víctimas de estigma y violencia en un grado mayor que las adultas de esta población. Pero por temor a la discriminación y las posibles consecuencias legales, muchos adolescentes se rehúsan a concurrir a los servicios de diagnóstico y tratamiento, por lo que quedan ocultos a las diversas intervenciones de salud esenciales, lo que perpetúa aún más su exclusión.<sup>29</sup>

- 
- 25 **Guttmacher Institute. De la normativa a la práctica: la Política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su implementación en Guatemala. 2017. Disponibilidad: <https://www.guttmacher.org/es/report/de-la-normativa-la-practica-la-politica-y-el-curriculo-de-educacion-en-sexualidad-y-su>**
- 26 **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Departamentos de Epidemiología. Boletín de la semana epidemiológica. SEMEPI. No. 25. Semana Epidemiológica, del 14 de junio al 20 de junio de 2020. Disponibilidad: <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/phocadownloadpap/boletin-semana-epidemiologica/Semepi-25.pdf>**
- 27 **Observatorio en Salud Reproductiva. Embarazos en niñas y adolescentes. Disponibilidad: <https://osarguatemala.org/embarazo/datos/>**
- 28 **Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Directrices Unificadas sobre prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de la infección por el VIH para grupos de población clave. 2016. Disponibilidad: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49094/9789275320075\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49094/9789275320075_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)**
- 29 **Loc. Cit.**



La población joven sigue siendo en gran parte invisible para la vigilancia ordinaria de la infección por el VIH y la investigación sobre su prevalencia y el riesgo. Esta falta de datos a menudo se traduce en el descuido de sus necesidades específicas tanto en las políticas como en los programas concebidos para los jóvenes en general, así como en los servicios para adultos de la población clave.<sup>30</sup>

Por lo indicado, las medidas de prevención pueden proporcionar grandes resultados, pero debe garantizarse el acceso a las mismas, entre ellas, se encuentra la educación integral en sexualidad, la cual debe abordar cuestiones y necesidades específicas de los adolescentes y jóvenes que pertenecen a la población LGBTI, se debe incluir información relevante para ellos y ellas, que sea científicamente rigurosa y apropiada para su edad. Se trata, en definitiva, de ayudar a los niños y niñas a comprender qué es la orientación sexual y la identidad de género, y a desmontar mitos y estereotipos comunes sobre las personas LGBTI.<sup>31</sup>

Al proporcionar información objetiva y no estigmatizante sobre la orientación sexual y la identidad de género, como un aspecto del desarrollo humano, la educación sexual integral puede ayudar a salvar vidas. Puede contribuir a combatir la homofobia y la transfobia, en la escuela y en otros medios, y a crear un entorno de aprendizaje más seguro e inclusivo para todos y todas.<sup>32</sup>

En ese sentido, el ME el cual tiene la obligación de incluir dentro del contenido curricular una unidad educativa, para prevenir ITS, VIH y sida, en el nivel primario a partir del quinto grado, y desarrollado en los niveles básico y diversificado, tanto a nivel público como privado. La unidad educativa debe tomar en cuenta la orientación sexual, expresión y/o identidad de género, para diseñar e implementar intervenciones adecuadas, de no hacerlo, puede desembocar en la vulneración de derechos, especialmente el derecho a la salud.

Sin embargo, a pesar de que la educación integral en sexualidad tiene grandes beneficios en los niños, niñas y adolescentes y que, es una obligación impartirla en el sistema educativo, actualmente existe una resistente oposición a que se aborde el tema dentro de población estudiantil. Esta oposición proviene a menudo de grupos conservadores, padres, madres y líderes religiosos que argumentan que promueve la promiscuidad y el aborto.

Ejemplo de lo anterior, lo constituye la iniciativa de ley 38-96 conocida como la Ley de Juventud en 2016, que contempla, entre otros, el derecho a ser educados en sexualidad de manera integral, científica y laica, la no discriminación y estigma hacia las personas con diferente orientación sexual, así como el acceso a anticonceptivos. No obstante, los grupos conservadoras lograron suspender la aprobación de la ley.

Por otro lado, la institucionalidad de la educación integral en sexualidad no se ha sostenido debido a la falta de voluntad política, presupuesto y de un plan de monitoreo específico. Además, la heteronorma, el estigma y los prejuicios por parte de algunos integrantes del claustro de docentes, evidencia la necesidad de diseñar procesos continuos de sensibilización y capacitación.

---

30      **Loc. Cit.**  
31      **Council of Europe. La educación sexual integral protege a los niños y a las niñas, y a ayuda a construir una sociedad más segura e inclusiva. Disponibilidad: <https://www.coe.int/es/web/commissioner/-/comprehensive-sexuality-education-protects-children-and-helps-build-a-safer-inclusive-society>**  
32      **Loc. Cit.**



Asimismo, algunos miembros del personal de educación asumen una heterosexualidad, que invisibiliza las necesidades de los adolescentes y jóvenes LGBTI y hace que las acciones en el campo de la educación y salud sigan siendo pensadas desde la heteronorma y cisnorma.

Por lo expresado, las organizaciones que parte del proceso de incidencia, quienes tienen una amplia experiencia en diversos temas, entre ellos, la gestión política para la defensa y protección de derechos humanos de las personas gais, bisexuales y HSH y que cuentan con los mecanismos para impulsar el diálogo y toma de decisiones, consideran de suma importancia coordinar con el MINEDUC y MSPAS la realización de un proceso de monitoreo de las recomendaciones que surjan a partir de la evaluación de la Estrategia Integral en Sexualidad y que pueda incorporarse lineamientos para la atención de adolescentes y jóvenes de la población clave.

## OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Bajo el reconocimiento de la dignidad humana como la piedra angular de todos los derechos humanos, las autoridades del sistema educativo y del sistema de salud pública deben garantizar el pleno acceso a la educación integral en sexualidad, adoptando un enfoque de identidades de género y orientaciones sexuales e incluir información que cubra las necesidades específicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes LGBTI.

Con la información oportuna y de calidad sobre educación integral en sexualidad se pretende empoderar a los adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones acertadas en lo que respecta a su sexualidad y contribuir a disminuir los índices de transmisión y prevalencia de ITS y VIH en adolescentes y jóvenes, especialmente en población gay y bisexual.

Además, garantizar la educación integral en sexualidad en el sistema educativo y de salud con un enfoque de identidades de género y orientaciones sexuales, puede favorecer que se incremente el acceso de los adolescentes y jóvenes, especialmente gais y bisexuales, a los servicios de salud y así, poder detectar enfermedades a tiempo e iniciar con los tratamientos correspondientes.

Para lograr lo anterior, las organizaciones que trabajan con personas gais, bisexuales y HSH, a través de su plan de incidencia política, proponen el impulso de procesos organizativos y en forma colaborativa para contribuir al cumplimiento de la institucionalización de la educación integral en sexualidad.

El objetivo de incidencia política definido es **Monitorear en el sistema educativo y de salud las recomendaciones de la ‘Consultoría de evaluación de la EIS’ que tiene como objetivo determinar la situación actual sobre la implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) que incluye los conocimientos, prácticas y actitudes de estudiantes con el propósito de garantizar procesos educativos y acceso a la salud diferenciada para personas gais, bisexuales y HSH principalmente adolescentes y jóvenes.**

Para el logro de dicho objetivo, se plantean los siguientes objetivos específicos o estrategias generales<sup>33</sup>:

- Gestionar con las autoridades del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la realización de un monitoreo con base en las recomendaciones establecidas en el informe de consultoría sobre la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad.
- Coordinar con la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad las acciones de monitoreo y la promoción de procesos educativos sobre sexualidad integral que incorporen las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales resultantes de las acciones de monitoreo.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales sobre la Educación Integral en Sexualidad
- Implementar programas de concientización de la sociedad para la promoción del derecho a la educación integral en sexualidad enfocándose en la contribución a las recomendaciones resultantes de la consultoría de evaluación de la EIS.

## TEMPORALIDAD

El plan de incidencia se desarrollará en tres años durante el período de 2021-2023.

## MARCO JURÍDICO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONAS CON EL PROBLEMA

La educación integral en sexualidad se encuentra dentro de los derechos sexuales y reproductivos, protegidos por leyes y compromisos nacionales e internacionales. El derecho que tienen niños y niñas, adolescentes y jóvenes a acceder a una educación integral en sexualidad es un derecho humano y representa un medio para proteger su salud, su bienestar y su dignidad.

### Nacional

A nivel nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala en la sección cuarta del capítulo II desarrolla lo relativo al derecho a la educación, entre otras cuestiones establece que, es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, siendo el fin primordial de la

---

33 Al tener los resultados y las recomendaciones de la consultoría de agregarán objetivos específicos para la realización del monitoreo.

misma, el desarrollo integral de la persona humana. Por su parte, en el mismo texto constitucional el capítulo II establece el derecho a la salud, entre otras cuestiones, se indica que, el goce de la salud es un derecho fundamental y debe ser garantizado sin discriminación alguna.

Por su parte la Ley de Educación Nacional, decreto legislativo No. 12-91, señala que el MINEDUC es la institución estatal responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas y se establece como principios de la educación, entre otros, los siguientes: a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado; b) El respeto y la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

En el Código de Salud, Decreto No. 90-97, se indica que es obligación del Estado velar por la salud y postula la rectoría del MSPAS, para que, a través de acciones de protección, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación se garantice la salud física y mental de la población guatemalteca.

Ahora bien, el artículo 26 de la Ley de Desarrollo, decreto legislativo No. 42-2001, regula que el MSPAS en coordinación con el MINEDUC deben diseñar y ejecutar el programa de salud reproductiva, con un enfoque participativo e incluyente, tomando en cuenta las características y necesidades de las personas. En el mismo cuerpo legal, se instruye que en todas las unidades de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se debe proporcionar atención específica y diferenciada para la población en edad adolescente, incluyendo consejería institucional en sexualidad integral y prevención y tratamiento de las ITS, VIH y sida.

En el caso de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, decreto No. 87-2005, se establece que el objeto es asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, lo cual incluye la educación sobre salud sexual y reproductiva. Dicha ley, regula que las disposiciones deben ser aplicadas en el ámbito nacional en todos los establecimientos de educación primaria y secundaria y en todos los establecimientos de la red pública de salud.

Se enfatiza en los siguientes artículos, que indican: “Artículo 9. Estrategia especial para adolescentes. El ME, el MSPAS y el IGSS, en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñaran una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes”. “Artículo 10. Formación integral del adolescente. El MSPAS en coordinación con el ME y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales, deben incluir en el currículo de formación contenido sobre: derechos y responsabilidades para la promoción y auto cuidado de la salud, sexualidad y el embarazo precoz y no deseado”.

En 2000 entró en vigencia la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana–VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida-SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH-SIDA, Decreto No. 27-2000, se regula que las acciones de promoción, educación e información para la salud en la prevención de ITS, VIH y sida a la población estarán bajo la coordinación y supervisión del MSPAS a través del ME y el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y SIDA.

Además, se indica que el MINEDUC en coordinación con el MSPAS por medio del Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y SIDA, deberá incluir dentro del contenido curricular una unidad educativa, durante el ciclo escolar, sobre la educación para prevenir ITS, VIH y SIDA desde el nivel primario. Así como, desarrollar e implementar talleres de capacitación para los educadores, que tendrán a cargo la educación preventiva de los estudiantes.

Por otro lado, en 2008 en México en el marco de la XVII Conferencia Internacional de sida se aprobó por los Ministros de Salud y Educación de Latinoamérica y el Caribe la Declaratoria Ministerial Prevenir con Educación, la cual contiene un enfoque de educación integral en sexualidad como clave para el combate de ITS, VIH y SIDA.

En dicha declaración se asumieron, entre otros, los compromisos siguientes: a) Evaluar los programas de educación existentes, para identificar el grado en el cual se incorpora e implementa la educación integral en sexualidad en el currículo en todos los niveles y modalidades educativas; b) Revisar, actualizar y reforzar la capacitación del personal docente desde la formación magisterial hasta la capacitación de los maestros en activo; c) Fomentar una amplia participación de la comunidad y de las familias, incluidos adolescentes y jóvenes, en la definición de los programas de promoción de la salud, para reconocer sus necesidades y aspiraciones en materia de salud sexual y reproductiva, así como la prevención del VIH.

Asimismo, para concretar los compromisos descritos, se definieron las siguientes metas: a) En 2015, se habría reducido en 75% la brecha en el número de escuelas que no habían institucionalizado la educación integral en sexualidad; b) En 2015, se reduciría en 50% la brecha en adolescentes y jóvenes que actualmente carecen de cobertura de servicios de salud para atender apropiadamente sus necesidades de salud sexual y reproductiva.

Derivado de la Declaración, el MINEDUC en 2010 y 2011 diseña la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia cuyas líneas de acción son las siguientes: a) Establecimiento de condiciones político-técnicas para la gestión e implementación de la Estrategia; b) Incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad en el sistema educativo no formal y formal (en los niveles primario y medio); y, c) Formación y profesionalización de docentes.

## **Internacional**

En un documento declaratorio del Grupo para la Promoción de la Investigación Aplicada en Derechos Humanos resumió acertadamente que “Guatemala ha aceptado y ratificado diversos instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, los cuales deben ser cumplidos y, por disposición de los artículos 44 y 46 de la Constitución, los mismos tienen preeminencia sobre el derecho interno (bloque de constitucionalidad, reconocido expresamente en sentencia de la CC dentro del Expediente 1822-2011 con fecha 17/07/2012). En tal sentido, existe un corpus iuris amplio que obliga a los funcionarios públicos a reconocer y garantizar los derechos de las personas LGBTI, partiendo de su condición de vulnerabilidad. Además, deben tenerse en cuenta los estándares internacionales, que son parámetros mínimos que los Estados deben promover para

favorecer a las personas bajo su jurisdicción”.<sup>34</sup>

“De esa cuenta, es importante destacar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como máximo intérprete de la Convención Americana sobre Derechos Humanos ha establecido específicamente que los Estados deben respetar y garantizar los derechos y libertades reconocidos en ella, sin ninguna distinción (incluyendo motivos de orientación sexual e identidad de género)”.<sup>35</sup>

Con relación a la temática de incidencia, el derecho a la educación sexual se basa en los derechos humanos universales, como el derecho a la educación y a la salud, en ese sentido, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a través de la Directrices operacionales para la educación integral en sexualidad, define la educación integral de la sexualidad como la educación basada en los planes de estudios que tiene como objeto dotar a los niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco de su desarrollo emocional y social. Al adoptar una visión holística de la sexualidad y comportamiento sexual, la educación integral de la sexualidad permite a los niños y jóvenes: a) Adquirir información precisa sobre la sexualidad humana, la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos, incluida la diversidad sexual; b) Tratar a los demás con respeto, aceptación y empatía, independientemente de su género u orientación sexual.<sup>36</sup>

Por otro lado, “en la observación General No. 3: El VIH/SIDA y los derechos del niño, el Comité de los Derechos del Niño destaca el papel fundamental de la educación en promover a las y los niños información que pueda contribuir a mejorar el conocimiento y la comprensión de la pandemia, así como impedir la manifestación de actitudes negativas respecto a las personas víctimas del VIH/SIDA y empoderar a las y los niños para que se protejan del riesgo de la infección por VIH. El Comité declara que las y los niños deben tener el derecho a acceder a información adecuada relacionada con la prevención y atención del VIH/SIDA, y que dicha información, incluida información y educación sexual, no debe ser censurada, ocultada o distorsionada intencionalmente de ninguna manera”.<sup>37</sup>

Asimismo, en la “Observación General No. 4: La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité de los Derechos del Niño analiza la necesidad que los Estados Parte aseguren que todos las y los adolescentes, tanto los que asisten a la escuela como los que no lo hacen, tengan acceso a información sobre cómo proteger su salud sexual y reproductiva”. En esta Observación General, el Comité alienta a los Estados Parte a facilitar a las y los adolescentes acceso a información sexual y reproductiva, con inclusión de la planificación familiar y de los contraceptivos, los peligros de un embarazo precoz, la prevención del VIH/SIDA y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual. El Comité declara que los programas de educación deben incluir iniciativas para cambiar las percepciones cultu-

---

34 **Grupo para la Promoción de la Investigación Aplicada en Derechos Humanos. Construyendo una Comunidad de Pensamiento con Enfoque de Derechos Humanos. Diplomado de Investigación con Énfasis en Derechos Humanos. El Reconocimiento y respeto a los derechos de identidad y auto-identificación de personas transexuales por parte de los jueces y magistrados en materia penal. Guatemala. 2020. Pág. 183.**

35 **Loc. Cit.**

36 **Fondo de Población de las Naciones Unidas. Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad. 2014. Disponibilidad: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_OperationalGuidanceREV\\_ES\\_web.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web.pdf)**

37 **Centro de Derechos Reproductivos. El derecho humano a la información sobre salud sexual y reproductiva. El deber de los Estados de asegurar una educación sexual integral. 2010. Pág. 4 y 5. Disponibilidad: <http://reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/BRB-Sexual%20Education.pdf>**

rales sobre las necesidades de los y las adolescentes en cuanto a la anticoncepción y la prevención de ITS, así como también cambiar los tabúes culturales y de otro tipo que rodean la sexualidad adolescente. Además, los Estados Parte deben tomar medidas para eliminar todas las barreras que dificultan el acceso de los y las adolescentes a información sobre ITS.<sup>38</sup>

En 2015 se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los cuales Guatemala es signataria y deben cumplirse para el 2030, con relación a la temática de incidencia, se enfatiza en los siguientes objetivos:

- **Objetivo 3.** Salud y Bienestar, entre su meta está: a) garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual, incluidos los de información y educación.
- **Objetivo 4.** Educación de Calidad, entre sus metas está: a) Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **Objetivo 5.** Igualdad de Género, entre sus metas está: a) Asegurar el acceso universal a la salud sexual.

## ESPACIOS INSTITUCIONALES

A continuación, se realizará una descripción de cada uno de los espacios en los que debe incidirse para la realización del monitoreo:

### Ministerio de Educación

La Ley de Educación Nacional, decreto legislativo No. 12-91, señala que el MINEDUC es la institución estatal responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas. Ahora bien, dentro del Ministerio las direcciones cuyas funciones se relaciona con el objetivo planteado son:

- *Dirección General de Gestión de Calidad Educativa*

Es el órgano a cargo de la función sustantiva que consiste en velar por la implementación del Currículo Nacional Base (CNB), en cada uno de los niveles, modalidades, programas y proyectos de los subsistemas escolar. Dentro de sus atribuciones se encuentran: a) Establecer los criterios para formar, actualizar y promover la superación del personal docente y directivo escolar de los centros educativos escolares y extraescolares. b)

---

38 Centro de Derechos Reproductivos. El derecho humano a la información sobre salud sexual y reproductiva. El deber de los Estados de asegurar una educación sexual integral. 2010. Pág. 4 y 5. Disponibilidad: <http://reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/BRB-Sexual%20Education.pdf>

Establecer criterios para identificar y promover experiencias innovadoras y modelos educativos. c) Fortalecer y promover, con pertinencia cultural, la ejecución de programas de educación ética, educación en valores, educación sexual, educación especial y otros que demanden las necesidades del país.<sup>39</sup>

- *Dirección General de Currículo*

Entidad responsable del diseño, desarrollo, actualización y evaluación del currículo.<sup>40</sup>

## Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Con base en el artículo 94 y 193 de la Constitución Política de la República de Guatemala el Ministerio es el encargado de velar por la salud y la asistencia social de todos los habitantes y por lo tanto, deberá desarrollar acciones de prevención a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

- *Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/Sida*

Por medio de la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH-SIDA de 2002, se crea el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/Sida constituyéndose como el ente rector en el ámbito nacional en la promoción de la salud, prevención, vigilancia epidemiológica, control, diagnósticos, atención y seguimiento de las Infecciones de Transmisión Sexual, Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida con enfoque intersectorial, interprogramático y multidisciplinario con la participación de la sociedad civil organizada.

Por lo descrito, el siguiente cuadro se identifica el cargo, dirección y contacto de las personas encargadas de los espacios de decisión a la presente fecha.

Espacio de decisión	Nombre	Cargo	Dirección/Contacto
Ministerio de Educación	Claudia Ruiz Casasola de Estrada	Ministra de Educación	6a. Calle 1-87 Zona 10 2411-9595
	Héctor Antonio Cermeño Guerra	Viceministro Técnico de Educación	6a. Calle 1-87 Zona 10 2411-9595
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	María Amelia Flores Gonzáles	Ministra de Salud y Asistencia Social	6Av. 3-45 zona 11 2444-7474
	Licenciado Juan Carlos Fonseca Zarceño	Coordinador del Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/Sida	jcfonseca@mspaspas.com.gt 5121-9457

39 Ministerio de Educación. Direcciones. DIGECADE. Disponibilidad: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/>

40 Ministerio de Educación. Direcciones. DIGECUR. Disponibilidad: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGECUR/>

## MAPA DE ACTORES

Además, de los espacios y personas con poder de decisión sobre la propuesta concreta de incidencia política, hay diversos actores (personas y organizaciones) con algún grado de interés en la propuesta y que pueden tener el poder de ejercer influencia sobre la decisión final, entre ellos se puede señalar los siguientes:

Ámbito estatal			
Institución o espacio	Función	Nombre/cargo	Contacto
Directores y personal docente de los centros educativos públicos y privado *Pendiente de definir			
Unidad de equidad de género con pertinencia étnica	Dependencia del MINEDUC que brinda acompañamiento al proceso de institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, que incluye acciones de acompañamiento a la incorporación del enfoque de derechos humanos, equidad de género y étnica en el quehacer institucional.	Información pendiente.	
Consejo Nacional de la Juventud	Facilita procesos sistemáticos para la construcción de marcos jurídicos y políticas públicas que respondan a las múltiples demandas de las juventudes en Guatemala.	José Alberto Grijalva González Director Ejecutivo	jose.grijalva@conjuve.gob.gt
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Por medio de un equipo multidisciplinario brinda atención y medicamentos a los pacientes con VIH/Sida. Ha llevado a cabo capacitaciones en temas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y el VIH.		2415-1805
Unidades de Atención Integral (UAI)	Brindan atención integral y medicamentos a personas con VIH/Sida.	Hospital Roosevelt Doctor Rodolfo Pinzón Hospital San Juan de Dios Dr. Eduardo Arathoon	23217400 23746700



Estrategia de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual	Cuentan con servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, además, tienen un componente de prevención combinada de VIH y está dirigida, entre otros, a Hombres que tienen sexo con Hombres.		
Procurador de Derechos Humanos	<p>La Defensoría de la Diversidad Sexual: trabaja por la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual.</p> <p>La Defensoría de Salud: trabaja con la defensa, protección y promoción del derecho humano a la salud.</p>	<p>Defensor Henry Alexander España</p> <p>Defensora Zulma Calderón</p>	<p>hespana@pdh.org.gt Teléfono: 25039041</p> <p>24241752 Correo: zcalderon@pdh.org.gt</p>

### Organizaciones de Sociedad Civil, instituciones privadas y población clave

Para llevar a cabo el proceso de incidencia se requiere la participación y compromiso de un grupo de organizaciones, activistas, entre otros, para apoyar el alcance del trabajo. Además, se debe asegurar la participación de las personas afectadas, para garantizar que sus necesidades y propuestas sean tomadas en cuenta, su involucramiento permite que sean parte de la solución y no parte del problema a resolver.

Institución o espacio	Función	Nombre/cargo	Dirección/contacto
APROFAM	Su misión es proveer servicios integrales de salud para el bienestar de las personas, entre ellos, cuenta con un departamento de educación, en la cual desarrolla lo relativo a la educación integral en sexualidad, brinda servicios amigables y diferenciados para personas jóvenes.		2321-0000
ODASA	Es una organización que trabaja para la comunidad LGBTIQ, reportando e informando sobre los hechos más importantes y relevantes del país.		odasaguatemala@hotmail.com
Asociación Vidas Paralelas	Organización que trabaja en pro de los Derechos Humanos de la comunidad Lésbica de Quetzaltenango.		vdsparelas@gmail.com

Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad	Convocada desde la Escuela de Formación de Enseñanza Media, en la Universidad de San Carlos de Guatemala en la que participan organizaciones de sociedad civil, instancias académicas, entre otras, con el propósito de lograr avances significativos para el cumplimiento del derecho a la educación integral en sexualidad desde un enfoque de derechos humanos, equidad de género e interculturalidad a nivel nacional.	Cecilia Alfaro	educacionintegralsexualidadgt@gmail.com
Asociación Go Joven Guatemala	Organización que lucha por el cumplimiento y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de adolescentes y jóvenes en condiciones de desigualdad en Guatemala, a través de la formación, investigación, comunicación e incidencia política en los distintos niveles de la administración pública nacional y la comunidad internacional.	Directora Ejecutiva Steffany Polanco	7832-0799
Plan Internacional Guatemala	Entre sus prioridades se encuentra la protección de las niñas y adolescentes de todos los tipos de violencia, implementando programas de salud sexual y reproductiva y apoyando el sistema nacional de protección.	Director Ejecutivo John Lundine	2323 0202
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	A través del Programa de Estudios de Violencia y Políticas de Prevención, aborda temáticas como: a) educación, niñez, adolescencia y juventud. b) Género, diversidad sexual y feminismos.		24147444

### Agencias de cooperación

Han apoyado los esfuerzos para alcanzar las metas internacionales aceptadas por el Estado de Guatemala para la eliminación de ITS, VIH y sida y del estigma y discriminación de las personas afectadas.

Institución o espacio	Función	Nombre/ Cargo	Dirección/ Contacto
Fondo de Población de las Naciones Unidas	Lucha por los derechos de las y los jóvenes, incluyendo el derecho a acceder a información confiable y a servicios relacionados con la sexualidad y a la salud reproductiva. Empoderados con conocimientos y capacidades para protegerse a sí mismos y a tomar decisiones informadas, las y los jóvenes pueden desarrollar todo su potencial y a contribuir con procesos de transformación económica y social.		23843149
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Trabaja para salvar la vida de las niñas, niños y adolescentes en Guatemala. Para defender y garantizar el cumplimiento de sus derechos. Para ayudarles a alcanzar su máximo potencial, especialmente a los más vulnerables y excluidos.		2327-6373
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Apoya los esfuerzos de los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos también como Objetivos Mundiales, que orientan las prioridades generales del desarrollo hasta 2030.		
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/ sida	Lidera el esfuerzo mundial por poner fin a la epidemia de sida como amenaza para la salud pública para 2030 como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Héctor Sucilla Pérez	23076805

Luego de identificar los espacios de decisión, audiencia primaria y secundaria, se analizó si eran aliados, neutros u oponentes, lo cual se visualiza en el siguiente esquema:

## MAPEO POLÍTICO

<b>MUCHA INFLUENCIA</b>	
<b>C</b>	<b>D</b>
<p style="text-align: center;"><b>Están los aliados, quienes con seguridad apoyarán y no es necesario convencerlos.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Audiencias con mucha influencia, pero que requieren ser convencidos, es decir, aumentar su interés.</b></p>
<p>Henry Alexander España Defensora de la Diversidad Sexual Zulma Calderón Defensora de la Salud Cecilia Alfaro Mesa Nacional de la EIS Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Doctor Rodolfo Pinzón de la UAI Hospital Roosevelt Dr. Eduardo Arathoon de la UAI Hospital San Juan de Dios Héctor Sucilla Pérez Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida Steffany Polanco Directora Ejecutiva, Asociación Go Joven Guatemala Estrategia de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual APROFAM INCAP ODASA Asociación Vidas Pararelas Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Fondo de Población de las Naciones Unidas</p>	<p>Amelia Flores Ministra de Salud Juan Carlos Fonseca Coordinador del programa Claudia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación José Alberto Grijalva González Director Ejecutivo CONJUVE Directores y personal docente de los centros educativos públicos y privado Unidad de equidad de género con pertinencia étnica Programa de Salud Sexual y reproductiva del MSPAS</p>
<p>John Lundine Director Ejecutivo, Plan Internacional FLACSO</p>	<p>La iglesia Madres y Padres Colegios Privados y Públicos Comunidad Indígena (Cultura local)</p>
<b>A</b>	<b>B</b>
<p style="text-align: center;"><b>Se ubican las audiencias secundarias, quienes pueden apoyarnos desde otras perspectivas.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Están aquellos que quizás no sea necesario tenerles en cuenta, dado que no tienen ni interés, ni influencia o bien, se opongan al proceso de incidencia.</b></p>
<b>POCA INFLUENCIA</b>	

**MUCHO INTERÉS**

**POCO INTERÉS**

Fuente: Información del instrumento de sistematización de información y decisiones 5.1. Análisis de audiencias, aliados, neutrales y opositores, realizado en octubre de 2020.

Como puede observarse en la gráfica anterior, se cuentan con diversas organizaciones que pueden ser aliadas para llevar a cabo el proceso de incidencia. Una estrategia esencial es formar parte de la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad, la cual esta integrada por diversas organizaciones como APROFAM, FLACSO, Plan Internacional con distintas experiencias y capacidades, entre ellas con procesos de incidencia política, que pueden generar un mayor impacto en el objetivo planteado.

Ahora bien, se identificó al MINEDUC, MSPAS y al Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA como los espacios donde se encuentran las autoridades con el poder de decisión, dentro del mapa de poder se encuentran como actores indecisos, por lo cual, debe realizarse una estrategia sólida para convencerlos de apoyar la realización del monitoreo.

Una acción clave que se llevará a cabo es la coordinación con las entidades identificadas en la realización de procesos de sensibilización y capacitación con autoridades y personal educativo de centros de educación. Además, se elaborarán documentos de posición que serán divulgados entre los actores estratégicos.

Finalmente, con relación a los oponentes, como podrían ser las iglesias y los padres de familia, se implementará una estrategia de difusión de información pertinente, actualizada y veraz sobre la importancia de la educación integral en sexualidad y se dará un seguimiento a las acciones que realizan el Congreso, con relación a la aprobación de iniciativas de ley que constituyan violaciones a los derechos humanos de la población LGBTI, como por ejemplo la iniciativa 5272.

# DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES O AUTOANÁLISIS INSTITUCIONAL

En el siguiente cuadro se visualiza un autodiagnóstico de grupo que integra las organizaciones que realizarán el proceso de incidencia, utilizando la herramienta FODA, además, se definen estrategias puntuales, principalmente para enfrentar las debilidades y amenazas.

## FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA MANTENER FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA CORREGIR DEBILIDADES</b>
Organizaciones con diferentes trayectorias y experiencias, pero con una lucha en común: la defensa de los derechos humanos de la población LGBTI.	Se desarrollará un plan de trabajo, que defina entre otras, la dirección del proceso de incidencia, responsabilidades de cada organización según su experiencia y un componente de monitoreo y evaluación.	Falta de recursos en las organizaciones.	Se van a valorar las fuentes, condiciones y agendas para gestionar financiamiento con agencias de cooperación internacional, entre otros.
Personal de las organizaciones está capacitado y sensibilizado en temas de prevención y abordaje de VIH y SIDA.	Las organizaciones desarrollarán un proceso de capacitación continua para ampliar, adquirir o fortalecer conocimientos de los integrantes del proceso de incidencia.	Ubicación geográfica de los miembros del grupo.	Se coordinarán las acciones en lo interno del grupo y se definirá un plan de trabajo con responsabilidades por organización.  Se crearán mecanismos de monitoreo y exigencia de cuentas.
Las organizaciones tienen relación con algunas instituciones educativas estatales.	Se realizarán visitas a las autoridades educativas para evaluar la posibilidad de una alianza estratégica.		
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA EXPLORAR OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR AMENAZAS</b>
Los resultados de la consultoría.	La realización de la consultoría permitirá contar con información actualizada sobre la Estrategia de la Educación Integral en Sexualidad. Además, contribuirá para la creación de indicadores y metas, indispensables para monitoreo y evaluación del proceso de incidencia.	Prioridad de otros temas en la agenda del MINEDUC y el Ministerio de Salud y Asistencia Social, principalmente por la pandemia del COVID-19.	Propiciar encuentros entre las organizaciones de la sociedad civil y delegaciones de gobierno, buscando facilitar procesos de diálogo.  Convocar periódicamente a los medios de comunicación para promover la difusión de las propuestas, los avances en las negociaciones y resultados.

Relación con donantes de Organismos Internacionales.	Se realizará un estudio de la agenda de la cooperación internacional, posteriormente, se tendrán reuniones estratégicas para lograr la obtención de fondos.	Personal docente no tiene los conocimientos ni está sensibilizados para abordar la temática de Educación Integral en Sexualidad, o bien, para la atención de adolescentes y jóvenes LGBTI.	Coordinar con el MINEDUC procesos de capacitación y sensibilización con el personal docente.
Participación en mesas técnicas con Organizaciones de Sociedad Civil, entidades estatales, cooperación internacional, entre otros, donde se aborde la temática clave.	La participación en mesas técnicas permitirá ampliar los conocimientos y tener una visión más amplia del tema.	Funcionamiento de instituciones de educación pública por COVID-19.	Se coordinarán reuniones virtuales con las autoridades de centros educativos.

**Fuente:** Elaboración propia con información del instrumento de sistematización de información y decisiones 6.1. Diagnóstico de capacidades o autoanálisis, realizado en octubre de 2020.

## ESTRATEGIA DE INFLUENCIA

A continuación, se desarrolla de forma general cada uno de los niveles que componen la estrategia de influencia:

- a) Estrategia de difusión y promoción:** Se posicionará el tema con la población clave, organizaciones de sociedad civil/actores y la sociedad en general.

Se utilizarán herramientas tecnológicas, para posicionar el tema, sobre todo el uso de redes sociales de la organización, por medio de artículos, vídeos, comunicados, infografías, entre otros.

Además, se realizarán eventos públicos como: foros, webinar, seminarios, exposiciones, entre otros, los cuales brindan una gran oportunidad para concientizar.

Se diseñarán e implementarán talleres con la población clave para concientizar sobre el tema o bien capacitaciones y/o procesos de sensibilización con los funcionarios. Por otro lado, se usarán diferentes tipos de comunicación para sensibilizar rápidamente, por medio de redes sociales, radios comunitarias que no tienen costos.

- b) Estrategia de Lobby:** Se tomarán en cuenta los siguientes pasos: Analizar los intereses y posiciones de los actores que tienen el poder de tomar las decisiones y definir argumentos y formas de presión (utilizar opiniones de personas influyentes, por medio de cartas exigir el cumplimiento de obligaciones, generar espacios de trabajo para llegar a consensos o reuniones de negociación).

- c) **Estrategia de alianzas:** Se van a generar espacios de trabajo y reflexión conjunta con pares, OSC, actores sociales, agencias de cooperación, entre otros, para establecer coaliciones y alianzas o bien redes.
- d) **Estrategia de capacitación:** Se desarrollará un proceso continuo de capacitación, que será diseñado de conformidad con las necesidades de cada organización que integra el grupo, además, estará orientado al desarrollo de habilidades y conocimientos que ayuden al equipo técnico en la ejecución del proceso de incidencia.

Por medio del esquema siguiente se define el objetivo específico y actividades puntuales para cada uno de los niveles que compone la estrategia de influencia, tomando como base el objetivo de incidencia política planteado.

<b>Estrategia de difusión y promoción</b>	
Implementar programas de concientización de la sociedad para la promoción del derecho a la educación integral en sexualidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un documento sobre la educación integral en sexualidad, que incorpore información sobre necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes gays y bisexuales.</li> <li>• Diseño e implementación de un proceso de capacitación presencial o virtual sobre educación integral en sexualidad dirigido a autoridades y personal docente de centros de educación.</li> <li>• Realización de foros, webinar, entre otros sobre la importancia de la educación integral en sexualidad.</li> </ul>
<b>Estrategia de lobby</b>	
Gestionar con las autoridades el MINEDUC y el MSPAS la realización de un monitoreo con base en las recomendaciones establecidas en el informe de consultorías sobre la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de documentos de posición sobre la importancia monitorear las recomendaciones de la consultoría y socializarlos con los tomadores de decisiones.</li> <li>• Visitas a las autoridades estatales del MINEDUC, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA.</li> <li>• Encuentros de diálogo y negociación con los tomadores de decisión.</li> </ul>
<b>Estrategia de alianzas</b>	
Coordinar con la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad la promoción de procesos educativos sobre sexualidad integral que incorporen las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas a representantes de Organizaciones de Sociedad Civil, actores clave, agencias de cooperación.</li> <li>• Diseño e implementación de encuentros entre las Organizaciones de Sociedad Civil.</li> <li>• Elaboración y firma de cartas de entendimiento para trabajo en conjunto.</li> </ul>



Estrategia de capacitación	
Fortalecer los conocimientos y capacidades del personal ejecutor en el proceso de incidencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un plan de trabajo, que incluya la distribución de responsabilidades.</li> <li>• Mesas de trabajo, coordinación y discusión con el equipo de trabajo.</li> <li>• Diseño e implementación de un proceso de capacitación al equipo de trabajo sobre la temática y sobre estrategias de negociación, cabildeo, entre otros.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información del instrumento de sistematización de información y decisiones 7. Estrategia de influencia, realizado en octubre de 2020.

## PLAN DE ACTIVIDADES

Plan de actividades y presupuesto personas Gais			
Objetivo de incidencia política	Indicador	Meta	Fuente de verificación
Monitorear en establecimientos educativos públicos y privados las recomendaciones de la 'Consultoría de evaluación de la EIS' que tiene como objetivo determinar la situación actual sobre la implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) que incluye los conocimientos, prácticas y actitudes de estudiantes con el propósito de garantizar procesos educativos y acceso a la salud diferenciada para personas gais, bisexuales y HSH principalmente adolescentes y jóvenes.	Número de establecimientos educativos públicos y privados de la ciudad de Guatemala.	Antes de 2023 <sup>41</sup> una muestra de establecimientos educativos públicos y privados son monitoreadas.	Documento que contiene el informe del monitoreo en los establecimientos públicos y privados en seguimiento a las recomendaciones emanadas de la consultoría.

41 Se obtendrá la muestra una vez se cuente con los resultados de la consultoría.

**Objetivo Específico 1.** Coordinar con la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad las acciones de monitoreo y la promoción de procesos educativos sobre sexualidad integral que incorporen las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales resultantes de las acciones de monitoreo.

Acciones	Actores Clave	Temporali- dad	Indicador	Resultado
Visitas a organizaciones que integran la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad y otras, para conformar una alianza estratégica para el proceso de incidencia política.	Organizaciones que integran la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad Agencias de Cooperación Instituciones de gobierno Instituciones privadas Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA OACNUDH ONUSIDA UNFPA UNICEF Organizaciones comunitarias Organizaciones de Sociedad Civil	2021	Número de agencias de cooperación, organizaciones de sociedad civil, entidades privadas y de gobierno apoyan la conformación de una alianza estratégica para la promoción de procesos educativos sobre la sexualidad integral que incorporen las necesidades de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales.	Conformado acuerdo para la alianza estratégica en el marco del proceso de incidencia y monitoreo.
Convocatoria para la conformación de la alianza estratégica.	Organizaciones que integran la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad Agencias de Cooperación Instituciones de gobierno Instituciones privadas Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA OACNUDH ONUSIDA UNFPA UNICEF Organizaciones comunitarias Organizaciones de Sociedad Civil	2021	Número de organizaciones que integran la alianza estratégica	Alianza estratégica conformada, organizada y activa para realizar acciones que contribuyen a garantizar el cumplimiento de la educación integral en sexualidad en instituciones educativas públicas y privadas

Reuniones para el análisis, discusión y coordinación de acciones a implementar en el marco del proceso de incidencia.	Coordinadora de organizaciones (CACCS, AESi y CREAM) y organizaciones que integran la alianza	2021-2023	Número de reuniones efectuadas.	Plan de trabajo que establece acciones mediante las cuales se promueve que las instituciones educativas públicas y privadas cumplan con impartir educación integral en sexualidad, así como promover la incorporación de información que cubra necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales.
---	---	-----------	---------------------------------	---

**Objetivo Específico 2.** Gestionar con las autoridades del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la realización de un monitoreo con base en las recomendaciones establecidas en el informe de consultoría sobre la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad.

Acciones	Actores Clave	Temporalidad	Indicador	Resultado
Elaboración de plan de trabajo para la incidencia a llevar a cabo con autoridades del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2021	Plan de trabajo para la incidencia con tomadores de decisión	Se cuenta con un plan para la conformación de una mesa de trabajo con autoridades del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Convocatoria para la instalación de una mesa intersectorial para gestionar la importancia del proceso de monitoreo	Organizaciones de Sociedad Civil. Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	2021	Número de instituciones integrantes en la mesa intersectorial	Instalada la mesa intersectorial para promover el cumplimiento de la institucionalidad de la Educación Integral en Sexualidad en establecimientos educativos públicos y privados
Reuniones a efecto de establecer acuerdos en cuanto al proceso de monitoreo en establecimientos educativos públicos y privados	Integrantes de la mesa intersectorial	2021	Se firman cartas de entendimiento con autoridades del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Acciones realizadas con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para llevar a cabo el proceso de monitoreo

Reuniones a efecto de establecer acuerdos en cuanto a la incorporación de información para cubrir necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales al momento de impartir la educación integral en sexualidad en los establecimientos educativos	Integrantes de la mesa intersectorial	2021-2023	Se firman cartas de entendimiento con autoridades del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Incorporada información sobre necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales al momento de impartir la educación integral en sexualidad.
Monitoreo en establecimientos educativos públicos y privados de las recomendaciones de la Consultoría de evaluación de la Educación Integral en Sexualidad	Directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados	2021-2023	Número de establecimientos educativos públicos y privados monitoreados	Realizada la verificación sobre el seguimiento a las recomendaciones de la consultoría de evaluación de la Educación Integral en Sexualidad
Elaboración de metodología y diseño curricular dirigido a fortalecer los conocimientos sobre educación integral en sexualidad y derechos humanos de hombres gays y bisexuales dirigido a directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados	Directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados	2022-2023	Número de metodología	Se cuenta con la metodología y diseño curricular diseñado para el proceso de capacitación dirigido a directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados
Talleres presenciales de sensibilización a directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados para abordar necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales	Directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados	2022-2023	Cantidad de capacitaciones	Directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados sensibilizados sobre derechos humanos de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales
Talleres presenciales de capacitación a directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados sobre educación integral en sexualidad e información específica para cubrir necesidades de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales	Directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados	2022-2023	Número de personas capacitadas	Fortalecidas las capacidades de directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados para impartir educación integral en sexualidad y abordar temas específicos para adolescentes y jóvenes gays y bisexuales

Seminario sobre educación integral en sexualidad y derechos humanos de hombres gays y bisexuales	Directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados Autoridades de gobierno Población clave Organizaciones de sociedad civil	2022-2023	Dos seminarios llevados a cabo	Actualizada información sobre la importancia de impartir la educación integral en sexualidad entre tomadores de decisión de instituciones y OSC
--	---	-----------	--------------------------------	---

**Objetivo Específico 3.** Fortalecer las capacidades de las organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales sobre la Educación Integral en Sexualidad.

Acciones	Actores Clave	Temporalidad	Indicador	Resultado
Elaboración de metodología y diseño curricular para el proceso de capacitación a organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales sobre la educación integral en sexualidad	Organizaciones de Sociedad Civil	2021	Número de metodología	Metodología y currículo diseñados para el proceso de capacitación sobre el derecho a la educación integral de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales
Elaboración de un documento sobre educación integral en sexualidad, que incorporé información sobre necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes gays y bisexuales que será utilizado en los procesos de capacitación	Organizaciones que integran el proceso de incidencia	2021	Un documento elaborado	Entregado en los procesos de capacitación una copia del documento que contiene información sobre la educación integral en sexualidad e información sobre necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes gays y bisexuales
Talleres presenciales con integrantes de organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales en temas de educación integral en sexualidad	Organizaciones de Sociedad Civil	2021-2023	Número de personas capacitadas	Fortalecidos los conocimientos sobre educación integral en sexualidad a integrantes de las organizaciones de sociedad civil para la atención de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales

Talleres presenciales dirigidos a adolescentes y jóvenes gays y bisexuales sobre su derecho a una educación integral en sexualidad.	Adolescentes y jóvenes gays y bisexuales	2021-2023	Número de talleres realizados	Adolescentes y jóvenes gays y bisexuales empoderados para exigir el cumplimiento de la educación integral en sexualidad en los establecimientos públicos y privados.
Elaborar y realizar campaña en redes sociales de conocimientos sobre la importancia de la educación integral en sexualidad.	Hombres gays y bisexuales	2021-2023	Porcentaje del alcance en redes sociales	Fortalecido el conocimiento de hombres gays y bisexuales y sociedad en general sobre la importancia de la educación integral en sexualidad.
Webinar sobre la importancia de la Educación Integral en Sexualidad como medida de prevención de VIH y otras ITS, dirigido a organizaciones de sociedad civil que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales.	Organizaciones de sociedad civil que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales	2022-2023	Dos webinar realizados	Organizaciones conocen la importancia de la educación integral en sexualidad para la prevención de VIH e ITS.
Reuniones trimestrales con el equipo institucional para monitorear avances de plan.	Equipo de gestión y ejecución del proyecto	2021-2023	Cantidad de reuniones de monitoreo con el equipo institucional que ejecuta el proyecto.	Realizadas verificaciones para comprobar que la implementación del plan tenga el avance previsto.
Proceso de capacitación presencial y /o virtual sobre la educación integral en sexualidad, derechos humanos y procesos de incidencia.	Organizaciones que integran el proceso de incidencia	2021-2023	Número de capacitaciones. Número de participantes de los talleres internos.	Fortalecidas las capacidades del personal de las organizaciones para llevar a cabo del proceso de incidencia.

**Objetivo Específico 4.** Implementar programas de concientización de la sociedad para la promoción del derecho a la educación integral en sexualidad enfocándose en la contribución a las recomendaciones resultantes de la consultoría de evaluación de la EIS.

Acciones	Actores Clave	Temporalidad	Indicador	Resultado
Talleres de sensibilización y capacitación para padres de familia en coordinación con las instituciones educativas públicas y privadas.	Padres de familia. Instituciones educativas públicas y privadas.	2021-2023	Número de talleres de sensibilización realizados.	Sensibilizados los padres de familia sobre la importancia de la educación integral en sexualidad.
Elaborar y realizar campaña en redes sociales de conocimientos sobre el derecho a la educación integral en sexualidad (Vídeos, infografías, imágenes, comunicados).	Sociedad.	2021-2023	Cantidad de videos, infografías, imágenes, comunicados publicados en las redes sociales de las organizaciones que integran el proceso de incidencia.	Fortalecido el conocimiento de la población sobre el derecho humano de educación integral en sexualidad.
Foros presenciales con participación de organizaciones gubernamentales y sociedad civil sobre el derecho humano a la educación integral en sexualidad en los establecimientos educativos públicos y privados.	Organizaciones que integran la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad Agencias de Cooperación Instituciones de gobierno Instituciones privadas Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/ SIDA OACNUDH ONUSIDA UNFPA UNICEF Organizaciones comunitarias Organizaciones de Sociedad Civil	2021-2023	2 foros con participación disertantes expertos en derechos humanos.	Sensibilizadas a las diferentes audiencias sobre el derecho humano a la educación integral en sexualidad.

Conferencia de prensa para presentar las actividades que están realizando en beneficio de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales con relación a la educación integral en sexualidad	Periodistas. Población.	2021-2023	Cantidad de medios de comunicación que transmiten y difunden los avances	La población conoce las acciones en el marco del proceso de incidencia
Elaborar materiales de difusión sobre la importancia de la educación integral en sexualidad entregados en los establecimientos educativos públicos y privados (Trifoliales)	Directores (as) y personal docente de establecimientos educativos públicos y privados. Estudiantes.	2021-2023	Cantidad de trifoliales entregados	Fortalecido el conocimiento de directores (as) y personal docente de establecimientos educativos públicos y privados y los estudiantes sobre el derecho a la educación integral en sexualidad.

## PRESUPUESTO

RUBROS	Costo anual			Monto por año			Total solicitado
	Unidad	Cantidad	Monto	1 año	2 año	3 año	
<b>1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>							
1.1 Contratación servicio Zoom	Mensual	12	Q700	Q8,400	Q8,400	Q8,400	Q25,200
1.2 Campaña en redes social (contrato x pauta colocación de banner virtual x día)	Contrato	30	Q130	Q3,900	Q3,900	Q3,900	Q11,700
<b>2. ACTIVIDADES DE INCIDENCIA</b>							
2.1 Talleres/Cursos							
2.1.1. Talleres presenciales de capacitación y sensibilización a directores (as) y personal docente de los establecimientos educativos públicos y privados para abordar el tema de la educación integral en sexualidad y necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales (local, alimentación, facilitación, memoria y expertos temáticos) un día/ 40 personas	Taller presencial	3	Q6,000	Q0	Q0	Q18,000	Q18,000



RUBROS	Costo anual			Monto por año			Total solicitado
	Unidad	Cantidad	Monto	1 año	2 año	3 año	
2.1.2. Talleres presenciales con integrantes de organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales en temas de educación integral en sexualidad (local, alimentación, facilitación, memoria y expertos temáticos) un día/ 25 personas	Taller presencial	4	Q4,125	Q4,125	Q4,125	Q0	Q8,250
2.1.3. Talleres virtuales dirigidos a adolescentes y jóvenes gays y bisexuales sobre su derecho a una educación integral en sexualidad (facilitación, memoria y expertos temáticos) un día/ 2 talleres por año	Taller virtual	2	Q1,750	Q3,500	Q3,500	Q3,500	Q10,500
2.1.4. Proceso de capacitación presencial sobre la educación integral en sexualidad, derechos humanos y procesos de incidencia con el equipo ejecutor (movilización y almuerzo) un día/ 2 talleres por año x 15 personas	Taller presencial	2	Q2,875	Q5,750	Q5,750	Q5,750	Q17,250
2.2 Cursos sobre el contexto de lesbianas, hombres gays y bisexuales							
2.2.1. Webinar sobre la importancia de la Educación Integral en Sexualidad como medida de prevención de VIH y otras ITS, dirigido a organizaciones de sociedad civil que trabajan con adolescentes y jóvenes gays y bisexuales	Webinar	1	Q1,750	Q1,750	Q0	Q0	Q1,750
2.3 Seminarios y foros							
2.3.1. Seminario sobre la educación integral en sexualidad y derechos humanos de hombres gays y bisexuales (local, alimentación, facilitación, memoria y expertos temáticos) un día x 40 personas	Seminario	1	Q8,850	Q8,850	Q8,850	Q8,850	Q26,550

RUBROS	Costo anual			Monto por año			Total solicitado
	Unidad	Cantidad	Monto	1 año	2 año	3 año	
2.3.2. Foro presencial con participación de organizaciones gubernamentales y sociedad civil sobre el derecho humano a la educación integral en sexualidad en los establecimientos educativos públicos y privados (local, alimentación, facilitación, memoria y expertos temáticos) un día/ 40 personas	Foro	1	Q8,850	Q8,850	Q8,850	Q8,850	Q26,550
2.4 Reuniones de gestión e incidencia							
2.4.1. Visitas a organizaciones que integran la Mesa Nacional por la Educación Integral en Sexualidad y otras, para conformar alianzas x 3 personas	Visita	20	Q150	Q3,000	Q0	Q0	Q3,000
2.4.2. Reuniones de la alianza estratégica (almuerzo) x 15 personas	Reunión	5	Q750	Q3,750	Q3,750	Q3,750	Q11,250
2.4.3. Reuniones trimestrales con el equipo ejecutor para monitorear avances en el plan(movilización, almuerzo) x 15 personas	Reunión	4	Q750	Q3,000	Q3,000	Q3,000	Q9,000
2.5 Monitoreo							
2.5.1. Visitas de monitoreo a establecimientos educativos públicos y privados (movilización equipo ejecutor, almuerzo) x 3 personas	Visita	20	Q575	Q11,500	Q11,500	Q11,500	Q34,500
2.5.2 Conferencia de prensa (local, desayuno, comunicado) x 25 personas	Conferencia	2	Q1,600	Q3,200	Q3,200	Q3,200	Q9,600
2.6 Lobby diputados							
2.6.1 Reuniones de la mesa intersectorial con autoridades estatales y organizaciones de sociedad civil para llevar a cabo el proceso de monitoreo (local y desayuno) x 15 personas	Reunión	6	Q750	Q4,500	Q0	Q0	Q4,500

RUBROS	Costo anual			Monto por año			Total solicitado
	Unidad	Cantidad	Monto	1 año	2 año	3 año	
2.6.2 Reuniones de la mesa intersectorial con autoridades estatales y organizaciones de sociedad civil para llegar a acuerdos sobre la incorporación de información sobre necesidades de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales en el marco de la EIS (local y desayuno) x 15	Reunión	6	Q750	Q0	Q4,500	Q4,500	Q9,000
<b>3. MATERIAL DE DIFUSIÓN</b>							
3.1 Documento sobre la Educación Integral en Sexualidad con información sobre necesidades específicas de adolescentes y jóvenes gays y bisexuales	Unidad	150	Q50	Q7,500	Q7,500	Q7,500	Q22,500
3.2 Videos, banner, internet	Unidad	10	Q1,000	Q10,000	Q10,000	Q10,000	Q30,000
3.2 Trifoliales (impresión x millar)/carta	Millar	5	Q1,250	Q6,250	Q6,250	Q6,250	Q18,750
<b>TOTAL, monto solicitado</b>				Q97,825	Q93,075	Q106,950	Q297,850

## ANEXO 1

### Anexo A Organizaciones participantes<sup>42</sup> Grupo 2, Hombres gays. Sub-grupo 2

#### Asociación de Estudiantes San Carlitas de la Diversidad (AESDi)

La comunidad LGBTIQ+ ha sido invisibilizada y marginada sistemáticamente desde tiempos memorables como consecuencia, existen pocos espacios en los que la comunidad manifiesta su identidad sexual y expresión de género libremente. Muchos de los espacios existentes para la comunidad LGBTIQ+ son lugares privados donde es limitada la capacidad de diálogo y expresión cultural, académica, política y social.

La Asociación surge en respuesta a esta carencia como asociación estudiantil permanente con fines democráticos, culturales y políticos, integrada por todas aquellas personas que sean de la diversidad sexual y de género. Creando plataformas estudiantiles para todas las personas que pertenezcan a la comunidad.

42 Presentación en orden alfabético.

Ejes de trabajo: a) Crear convocatorias para perfilar y seleccionar nuevos integrantes, b) Realizar convocatorias en cada unidad académica, c) Tener representación de cada colectivo LGBTIQ+, d) Realizar actividades de incidencia con fundamento académico para posicionar la causa y aumentar la participación.

Alcance: Público principal: Personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, intersexuales, queer sancarlistas.

Más información sobre esta organización disponible en: <https://www.facebook.com/AESDiUSAC/>

### **Colectivo Amigos contra el Sida (CAS)**

Su misión radica en prevenir la transmisión del VIH y otras ITS en hombre gays y bisexuales en un entorno social sin estigma ni discriminación.

Los objetivos de la institución son:

- a) Promover acciones tendientes a disminuir el riesgo de infección del VIH en grupos vulnerables a esta enfermedad y a otras ITS.
- b) Realizar campañas de educación a personas que viven con VIH.
- c) Promover acciones a nivel social, para disminuir el estigma y la discriminación contra las personas que viven con VIH y/o que tienen estilos de vida u orientación sexual diferente.
- d) Desarrollar acciones educativas para la promoción de comportamientos saludables frente a las ITS y el VIH/SIDA en población masculina, hombres que tienen sexo con hombres y otros grupos vulnerables; que nos encaminen a estilos de vida saludables y a la prevención de la reinfección y adquisición de otras ITS.
- e) Promover los derechos humanos de hombres que tienen sexo con hombres y otros grupos masculinos, especialmente el derecho humano a la salud.
- f) Desarrollar programas de investigación, educación formal e informal, publicaciones educativas, capacitación, coordinación interinstitucional, cualquier otro inherente a la naturaleza de la organización, a fin de alcanzar los objetivos mencionados.

Cuenta con el servicio de tratamiento y diagnóstico de ITS en zona 1 de la Ciudad Capital.

Más información sobre esta organización disponible en: <https://casgt.org/quienes-somos/>

### **Grupo de Base Comunitaria (CREAR)**

Es una organización inclusiva, que acompañara las diferentes luchas que representan a les cuerpos de personas disidentes, una propuesta política de reivindicación, de posicionamiento y visibilización principalmente del colectivo LGBTIQ+ por el derecho a reclamar aquellos espacios políticos, culturales, sociales, educativos entre otros.

Los objetivos de la organización son:

- a) Crear espacios sociales y culturales de inclusión para la población LGBTIQ+ y otras poblaciones en contexto de vulnerabilidad en pro de la justicia social y la exigibilidad de todos los derechos para todas las personas.

- b) Promover el ejercicio y la exigibilidad de los Derechos Humanos para todas las personas.
- c) Posicionar los Derechos Sexuales y Reproductivos en todos los contextos para todas las personas.
- d) Sensibilizar sobre la Educación Integral en Sexualidad para todes.
- e) Hablar sobre temas de Feminismos, Masculinidades y otros temas de interés social para garantizar el bienestar de todas, todos y todes.
- f) Conversar sobre la Sexualidad Humana y Género como espectros importantes en el desarrollo integral de todes.
- g) Acompañar en el Empoderamiento y participación política de las juventudes, principalmente las juventudes disidentes.
- h) Promocionar las vidas libres de violencias. Más información sobre esta organización disponible en: <https://www.facebook.com/crearescuintla/instagram.com/colectivocrearlgbt>

## Visibles

Es una organización que trabaja para conseguir la plena inclusión las personas diversas.

Busca articular una relación libre de violencias entre las personas LGBTIQ, la sociedad guatemalteca y sus instituciones.

Quieren que personas LGBTIQ gocen de respeto, ejerzan sus derechos y vivan en libertad y con bienestar.

Sus áreas de trabajo son:

- a) Comunidad: habilitar espacios de intercambio, promover la participación, informar y mantener comunicación en doble vía.
- b) Formación: generar capacidades y acompañar procesos de aprendizaje.
- c) Investigación: entender mejor los problemas, verlos con un enfoque sistémico y basado en derechos humanos, abrir el conocimiento.
- d) Incidencia: conocer las demandas de las personas con el trabajo de las instituciones. Vigilar su actuar y propones soluciones.

Más información sobre esta organización disponible en: <https://visibles.gt/>



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala